MUNICIPIO PROPONENTE	No Aplica
ENTIDAD	Liga de Tenis de Cundinamarca
NIT	832004145-6
REPRESENTANTE LEGAL	Sandra Patricia Plata Martínez
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	51986810
TIPO DE DOCUMENTO	Cedula de Ciudadanía
CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	comite@litecundi.com
NUMERO DE TELEFONO DE LA ENTIDAD	3104813975
DIRECCION DE LA ENTIDAD	KM 7 via suba cota
FECHA DE PRESENTACION DEL PROYECTO	16 de septiembre de 2026

“Presentación del proyecto de inversión”

La Liga de Tenis de Cundinamarca lleva trabajando arduamente desde su constitución el 17 de diciembre del año 1.999 de acuerdo con la resolución no 03916 de Indeportes Cundinamarca; impulsando, fortaleciendo y desarrollando el tenis de campo en el departamento.

Estamos acogiendo los diferentes segmentos de edad; empezando con “tenis 10” (Jugadores entre 4 a 10 años); continuamos con el circuito juvenil (jugadores entre 10 a 18 años) y finalizamos con los Adultos (Jugadores de 18 años en adelante).

Tenemos anualmente más 20 torneos del circuito de la Federación Colombiana de Tenis, de los cuales 4 torneos son de gran nivel y categoría. Aquí participan los mejores jugadores del país y como tal del departamento de Cundinamarca.

Dentro de estos torneos; el departamento de Cundinamarca y el municipio de sopo serán sede del WTA 125 DIRECT TV OPEN el cual se llevará a cabo del 8 al 14 de noviembre de 2026 en el club Hato Grande.

Este torneo es super importante ya que nuestras jugadoras colombianas jugarán representando a nuestro país en nuestro departamento de Cundinamarca.

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto juzgamiento WTA 125 DIRECT TV OPEN.

2. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

El proyecto denominado Proyecto juzgamiento WTA 125 DIRECT TV OPEN busca apoyar con el juzgamiento el torneo de tenis WTA que se realizará del 8 al 14 de noviembre en el municipio de Sopo.

3. JUSTIFICACIÓN DEL EVENTO:

La designación de nuestro departamento para albergar un evento de la **Women's Tennis Association (WTA)** representa un hito sin precedentes. No solo ratifica la madurez y excelencia de nuestra infraestructura deportiva, sino que sitúa a Cundinamarca en el epicentro de la agenda deportiva internacional, visibilizando a nuestra región ante millones de espectadores alrededor del mundo e impulsando de forma directa el turismo, la economía local y las oportunidades de fogueo para nuestras tenistas colombianas.

De acuerdo con los planes del departamento, la liga ha tenido grandes progresos en afiliaciones, número de torneos del circuito juvenil y resultados en los interligas junior y senior. Un certamen de esta envergadura mundial implica un elemento fundamental para consolidar procesos que van desde el entrenamiento infantil hasta el profesionalismo, así como la preparación para los Juegos Deportivos Nacionales del año 2027.

También es un gran reto por el despliegue organizativo, técnico y financiero necesario. Cumplir con los rigurosos estándares globales de la WTA, desde la bolsa de premios oficiales y la producción de transmisiones televisivas internacionales, hasta la logística de transporte, hotelería, jueces y adecuación de escenarios, demanda una inversión considerable y una articulación interinstitucional sólida.

4. OBJETIVO GENERAL:

Contratar el servicio de juzgamiento para el desarrollo del torneo internacional **WTA 125 DIRECTV OPEN**, a realizarse del 8 al 14 de noviembre de 2026 en el Club Hato Grande, municipio de Sopó, Cundinamarca, contribuyendo al fortalecimiento y la promoción del tenis de campo, al posicionamiento del departamento como escenario de eventos deportivos internacionales y a la proyección de la marca Cundinamarca en el ámbito deportivo nacional e internacional.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. **Garantizar la prestación del servicio de juzgamiento** requerido para el desarrollo del torneo internacional WTA 125 DIRECTV OPEN, de acuerdo con las necesidades técnicas y operativas de la competencia y los lineamientos aplicables.
2. **Contribuir al fortalecimiento y la promoción del tenis de campo en Cundinamarca**, mediante el apoyo a la realización de un evento internacional del circuito profesional femenino que favorezca el reconocimiento y el interés por esta disciplina deportiva en el departamento.
3. **Promover el posicionamiento de Cundinamarca como escenario para la realización de eventos deportivos internacionales**, mediante el respaldo institucional a competencias de alto nivel que contribuyan a proyectar las capacidades deportivas y organizativas del territorio.
4. **Fortalecer la visibilidad y el reconocimiento de la marca Cundinamarca y de INDEPORTES Cundinamarca** en los ámbitos deportivo nacional e internacional, a través del apoyo a certámenes de alcance internacional que proyecten el compromiso institucional con el desarrollo y la promoción del deporte.

6. MARCO NORMATIVO:

Las normas aplicables al presente proyecto se fundamentan en las siguientes disposiciones constitucionales, legales y departamentales, que respaldan el fomento del deporte, el apoyo a los organismos deportivos y la articulación de esfuerzos para la realización de eventos deportivos competitivos:

- Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 2 y 52. Establecen los fines esenciales del Estado y reconocen el deporte como un derecho social, así como el deber estatal de fomentar su práctica y desarrollo.
- Ley 181 de 1995, artículos 3 y 66. Establece objetivos para el fomento del deporte competitivo y determina funciones de los entes deportivos departamentales relacionadas con la promoción, coordinación y apoyo a las actividades y organismos deportivos.
- Ley 1967 de 2019. Transforma Coldeportes en el Ministerio del Deporte y fortalece el marco institucional nacional para la formulación y promoción de políticas públicas en materia deportiva.
- Ley 489 de 1998, artículo 96. Contempla la celebración de convenios de asociación entre entidades estatales y personas jurídicas particulares para desarrollar conjuntamente actividades relacionadas con sus funciones, conforme a las condiciones legales aplicables.
- Decreto 092 de 2017. Reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro en los casos previstos en el artículo 355 de la Constitución Política.
- Decreto Ordenanzal 263 de 2008. Constituye el referente normativo de creación de INDEPORTES Cundinamarca y de sus competencias institucionales en materia de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Ordenanza Departamental 001 de 2024. Adopta el Plan Departamental de Desarrollo *"Gobernando: Más que un Plan" 2024–2028*, al cual se articula el proyecto mediante su contribución a la meta de apoyo a eventos deportivos de nivel competitivo nacional e internacional durante el cuatrienio.

En concordancia con este marco normativo, la Liga de Tenis de Cundinamarca presenta el proyecto para solicitar el apoyo de INDEPORTES Cundinamarca, mediante un convenio de asociación orientado a contribuir a la contratación del servicio de juzgamiento del torneo internacional WTA 125 DIRECTV OPEN, que se realizará del 8 al 14 de noviembre de 2026 en el Club Hato Grande, municipio de Sopó, Cundinamarca.

Para su ejecución, se proyecta la concurrencia de aportes de las partes, con una participación del 70 % por parte de INDEPORTES Cundinamarca y del 30 % o más por parte de la Liga, de acuerdo con los valores y compromisos establecidos en el proyecto y el convenio. Esta articulación busca contribuir al desarrollo de la competencia, promover el tenis de campo y fortalecer el posicionamiento de Cundinamarca como escenario para eventos deportivos de alcance internacional.

7. BENEFICIOS:

Con la ejecución de este proyecto se contribuirá al fortalecimiento y la promoción del tenis de campo en el departamento de Cundinamarca, mediante el apoyo al desarrollo del torneo internacional WTA 125 DIRECTV OPEN, como escenario de proyección del tenis profesional femenino y de posicionamiento del departamento en el ámbito deportivo nacional e internacional.

La realización de este certamen permitirá generar referentes deportivos para las nuevas generaciones, incentivar el interés por la práctica del tenis de campo y visibilizar las capacidades organizativas del territorio para albergar competencias de alto nivel. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de los procesos de desarrollo y preparación de los deportistas del departamento, en concordancia con las metas institucionales de crecimiento y consolidación de esta disciplina y con la preparación hacia los Juegos Deportivos Nacionales 2027.

De igual manera, el apoyo de INDEPORTES Cundinamarca al servicio de juzgamiento contribuirá al adecuado desarrollo técnico de la competencia, al tiempo que favorecerá la proyección y el reconocimiento de la marca Cundinamarca y de la gestión institucional en favor del deporte y del alto rendimiento.

8. ALCANCE DEL PROYECTO:

El proyecto contempla el apoyo de la Gobernación de Cundinamarca e INDEPORTES Cundinamarca para la contratación del servicio de juzgamiento requerido para el desarrollo del torneo internacional WTA 125 DIRECTV OPEN, que se realizará del 8 al 14 de noviembre de 2026 en el Club Hato Grande, ubicado en el municipio de Sopó, Cundinamarca.

A través de este apoyo se busca contribuir al adecuado desarrollo técnico y deportivo de la competencia, así como fortalecer la proyección del departamento como escenario para la realización de eventos deportivos de alcance internacional. De igual manera, se pretende promover el reconocimiento de Cundinamarca a nivel nacional e internacional, visibilizar sus capacidades organizativas y fortalecer la imagen institucional y la marca Cundinamarca como referentes del compromiso territorial con el deporte y el alto rendimiento.

9. IMPACTO SOCIO ECONÓMICO DEL PROYECTO:

La realización del torneo internacional WTA 125 DIRECTV OPEN en el municipio de Sopó, Cundinamarca, representa una oportunidad para dinamizar la economía local mediante la posible generación de demanda de servicios de alojamiento, alimentación, transporte, comercio y otros servicios asociados a la atención de deportistas, cuerpos técnicos, jueces, organizadores, visitantes y demás participantes del evento. Asimismo, podrá favorecer la generación de oportunidades laborales y de ingresos para los establecimientos comerciales y prestadores de servicios de la región.

En el ámbito turístico y territorial, el certamen contribuirá a proyectar al municipio de Sopó como escenario para la realización de eventos deportivos internacionales y a fortalecer la visibilidad de Cundinamarca como destino con capacidades para albergar competencias de alto nivel. De igual manera, la difusión del torneo a través de transmisiones digitales, plataformas de *streaming* y redes sociales podrá ampliar el alcance y el reconocimiento del departamento ante audiencias nacionales e internacionales, promoviendo su imagen y posicionamiento como territorio comprometido con el desarrollo y la promoción del deporte.

10. ARTICULACION PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

El presente proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Departamental *“Gobernando: Más que un Plan”*, mediante la contribución al cumplimiento de la Meta 165, orientada al apoyo de eventos deportivos de nivel competitivo nacional e internacional durante el cuatrienio, a través del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca (INDEPORTES Cundinamarca).

En este marco, el convenio con la Liga de Tenis de Cundinamarca tiene como propósito apoyar la contratación del servicio de juzgamiento requerido para el desarrollo del torneo internacional WTA 125 DIRECTV OPEN, que se realizará del 8 al 14 de noviembre de 2026 en el Club Hato Grande, municipio de Sopó, Cundinamarca. Este apoyo contribuirá al desarrollo técnico de la competencia y al fortalecimiento de las condiciones necesarias para la realización de un evento de alcance internacional.

Asimismo, la iniciativa busca promover el tenis de campo en el departamento, fortalecer el posicionamiento de Cundinamarca como escenario para la realización de eventos deportivos internacionales y favorecer la visibilidad institucional y territorial, en concordancia con los propósitos de desarrollo y proyección deportiva establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

11. POBLACIÓN PARA BENEFICIAR:

Se proyecta beneficiar de manera directa a sesenta (60) mujeres, con edades entre los 17 y los 40 años, provenientes de diferentes países, quienes participarán en el torneo internacional WTA 125 DIRECTV OPEN, que se llevará a cabo del 8 al 14 de noviembre de 2026 en el Club Hato Grande, municipio de Sopó, Cundinamarca. Esta población estará vinculada directamente con el desarrollo de la competencia deportiva.

Jóvenes	17 - 29 Años	Hombre	0
		Mujer	30
		LGTBIQA+	0
		Total	0
Adultos	30 - 59 Años	Hombre	0
		Mujer	30
		LGTBIQA+	0
		Total	0

De manera indirecta, se estima beneficiar a más de dos mil (2.000) personas, entre espectadores y asistentes provenientes del municipio de Sopó, municipios vecinos y otros departamentos del país, quienes podrán disfrutar de este evento deportivo internacional. Asimismo, la realización del torneo permitirá acercar a la comunidad al tenis de campo, fomentar el interés por esta disciplina y contribuir a la proyección deportiva y turística del territorio.

12. CRONOGRAMA:

Establecer el cronograma de realización del evento

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
ETAPA DE PREPARACIÓN	Gestión y administración	2-2-2026
ETAPA DE EJECUCIÓN	Montaje y evento	1-14-2026
ETAPA DE FINALIZACIÓN	Desmontaje y cierre administrativo	15-11-2026

13. PRESUPUESTO:

De conformidad con el objeto del presente proyecto presentado por la liga de Tenis de Cundinamarca, se estima que el valor del mismo es de “cincuenta y siete millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos ($57.142.858) M/CTE, conforme el siguiente presupuesto.

Estos son jueces certificados a nivel nacional y a nivel internacional; las tarifas están establecidas en el reglamento de la WTA para los jueces internacionales en dólares y el presupuesto se realizó con una TRM de $3.200, para poder establecer el presupuesto del proyecto se tuvo en cuenta la certificación emitida por la federación con las tarifas por cada servicio, la cual se adjunta al proyecto.

LIGA DE TENIS DE CUNDINAMARCA

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor en US	Valor dólar (TRM)	Valor unitario x la competencia	Valor total	Aporte INDEPORTES	Aporte liga
1	REFEREE	1	2000	3200	$ 6.400.000	$ 6.400.000	$ 6.400.000	
2	JEFE DE JUECES	1	1300	3200	$ 4.160.000	$ 4.160.000	$ 4.160.000	
3	JUECES DE SILLA	3	1566	3200	$ 5.011.200	$ 15.033.600	$ 15.033.600	
4	JUECES DE LINEA	26	N/A	N/A	$ 1.213.433	$ 31.549.258	$ 14.406.400	$ 17.142.858
TOTAL						**$ 57.142.858**	$ 40.000.000	$ 17.142.858
APORTE INDEPORTES							$ 40.000.000	70%
APORTE LIGA DE TENIS							$ 17.142.858	30%

APORTES

El aporte por parte del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA es la suma de cuarenta millones de pesos ($40.000.000) M/CTE, en dinero.

Por parte de la LIGA DE TENIS DE CUNDINAMARCA la suma de diecisiete millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos ($17.142.858) M/CTE, destinado al pago de una parte de los jueces de línea, descritos en el cuadro de presupuesto del proyecto.

De esta manera, el INSTITUTO aporta el 70% y la Liga el 30% del valor total del convenio.

Distribución de los aportes:

CONCEPTO	VALOR
Aporte del INSTITUTO	$40.000.000
Aporte de la Liga	$ 17.142.858
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$57.142.858**

Cordialmente.

SANDRA PATRICIA PLATA MARTINEZ
Nombre del alcalde y/o director o representante legal de la entidad y firma
REPRESENTANTE ENTIDAD
C. C. No. No. del NIT: 51.986.810
Dirección: KM 7 VIA SUBA COTA
E-mail: comite@litecundi.com
Celular: 3104813975
Liga de tenis de Cundinamarca